JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2020)

Medio de Control:	Reparación directa
Radicación Nº:	70-001-33-33-003–**2019-00159**–00
Demandante:	Antonio segundo Tovar Rodríguez y otros
Demandado:	Nación- Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

Asunto: Fija fecha audiencia de inicial

Vista la nota Secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nuevamente fecha para celebrar audiencia de inicial, toda vez que, la ordenada en el auto de 18 de febrero de 2020[1], para el día 23 de abril de 2020 a las 9:00 am, no pudo llevarse a cabo, toda vez que el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales por motivo de salubridad publica y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la Covid 19, de tal manera se reprogramará.

En consecuencia se decide:

Primero: Citar nuevamente a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a Audiencia de inicial que se realizará el día diez (10) de agosto del dos mil veintiuno (2021) a partir de las 02:30 p.m. La audiencia se realizará de manera no presencial, utilizando la plataforma tecnológica TEAMS o cualquier otro medio de comunicación procesal para la realización de audiencias virtuales, autorizado por el Consejo Superior de la Judicatura para el efecto.

Tres (3) días antes de la celebración de la audiencia se enviará al correo electrónico informado por las partes, el enlace o link para la conexión a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

[1] Expediente tyba